

VI. ANUNCIOS

A) ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

AUGAS DE GALICIA

CÉDULA de 19 de noviembre de 2012, de la Dirección de Augas de Galicia, por la que se notifica la resolución de aprobación de expediente de información pública de la obra de colectores generales de saneamiento y estación depuradora de aguas residuales en Gandarío, en el término municipal de Bergondo (CO-0232-2010).

El 29 de agosto de 2011 se publicó en el *Diario Oficial de Galicia* la Resolución de 29 de julio de 2011 por la que se somete a información pública el anteproyecto de la obra de colectores generales de saneamiento y estación depuradora de aguas residuales en Gandarío, en el término municipal de Bergondo (CO-0232-2010), la autorización de vertido (DH.V15.28750), así como la relación individual de bienes, derechos y propietarios afectados necesarios para su ejecución (EF01/2011).

El 10 de octubre de 2012 se aprobó el expediente de información pública del anteproyecto de la obra de colectores generales de saneamiento y estación depuradora de aguas residuales en Gandarío, en el término municipal de Bergondo (expediente CO-0232-2010).

Teniendo en cuenta que durante dicho trámite realizaron alegaciones diversos interesados con domicilio desconocido, que figuran en el anexo a la presente cédula, se hace público que la citada resolución se encuentra expuesta en la secretaría general de la entidad pública Augas de Galicia a disposición de estas personas.

Contra dicha resolución podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante esta dirección en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de la presente cédula, o directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Santiago de Compostela, en el plazo de dos meses a contar desde la misma fecha, sin perjuicio de interponer cualquier otro que estimen oportuno.

Santiago de Compostela, 19 de noviembre de 2012

Francisco Menéndez Iglesias
Director de Augas de Galicia



ANEXO

Alegantes con domicilio desconocido

José Deus López.

Celia Sixto Seco.

Luis García.

Manuel Novo.

